



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 970.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA TERCERA SECRETARIA NATHALIA MUJICA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN LA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS Y LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA (INDNR), QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, REINO DE ESPAÑA.

Asunción, 1 de octubre de 2019

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 150/2019 de fecha 25 de septiembre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Tercera Secretaria Nathalia Mujica, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, a los efectos de posibilitar su participación en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad de los Buques Pesqueros, y la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), que tendrá lugar en la ciudad de Málaga, Reino de España, del 21 al 25 de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización de la citada Conferencia financiará el costo de la participación de la funcionaria mencionada precedentemente durante su estadía en la ciudad de Málaga.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Tercera Secretaria **Nathalia Mujica**, funcionaria de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad de los Buques Pesqueros, y la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), que tendrá lugar en la ciudad de Málaga, Reino de España, del 21 al 25 de octubre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____